

### **POLITICAS DE PROYECCION SOCIAL**

#### **INTRODUCCION**

El presente documento contiene las Políticas de Extensión y Proyección Social que desarrollará el departamento que tiene esta función en Unión Americana de Educación Superior.

Un país en desarrollo, en crisis, en crecimiento y, particularmente, en permanente conflicto, requiere que su sistema educativo, especialmente el nivel de educación superior, juegue un papel preponderante que permita elevar la capacidad de respuesta a las necesidades tecnológicas, sociales y económicas.

Colombia no ha sido ajena al crecimiento de la brecha entre el proceso económico y el proceso social, entre la opulencia y la pobreza; por su parte, la educación superior no ha participado adecuadamente en la integración de estrategias de desarrollo de la sociedad, lo cual ha contribuido a acentuar estas diferencias.

El Gobierno Nacional ha delegado en la Educación Superior Colombiana las funciones de Docencia, Investigación y Extensión a la Comunidad como lo expresara en su oportunidad el Decreto 80 de 1980 y actualmente lo expresa la Ley 30 de 1992; sin embargo, se puede afirmar que la gran mayoría de nuestras instituciones se dedican específicamente a la formación de recursos humanos para suplir algunas de las necesidades del desarrollo de la Nación. En cuanto a la extensión y proyección social se observa que ésta actividad no se realiza en la mayoría de nuestras Instituciones, pero que es

responsabilidad de las mismas impulsar su desarrollo dirigido a la comunidad.

Las sociedades con individuos éticos, educados, solidarios y respetuosos, son más creativas y enfocan sus capacidades en función del desarrollo. Por ello, Unión Americana de Educación Superior debe preparar a sus estudiantes para que sean capaces de participar en un grupo social y aportar a su progreso; que tengan aspiraciones comunes, para lo cual se requiere una identidad individual, sólida, con claridad en la planificación del bienestar comunitario y gran capacidad para cumplir su responsabilidad social en un marco de solidaridad y respeto.

### **1. CONTEXTO**

Unión Americana de Educación Superior para el desempeño del Departamento de Proyección Social contempla tres funciones básicas que son: Educación Continuada, Proyección Social y Prácticas Empresariales y Sociales; de esta manera pone a disposición de la comunidad los servicios tecnológicos, profesionales y físicos, que conforman las diferentes disciplinas que se imparten en la Institución.

El Departamento de Proyección Social en Unión Americana de Educación Superior, debe consolidar políticas institucionales con el fin de lograr en el ser humano un equilibrio con el contexto y su medio ambiente, de tal manera que contribuya a la construcción, enriquecimiento y retroalimentación del ser, mejorando los niveles de acción, organización y participación, por medio de la coordinación y correlación de equipos de trabajo disciplinarios, interdisciplinarios, multidisciplinarios y transdisciplinarios, impulsando

acciones de promoción, proyección y formación del ser humano, dentro y fuera de la institución, como expresión de un proyecto académico integral.

### 2. PRINCIPIOS ORIENTADORES

Debe tener en cuenta los siguientes principios básicos:

- Ø **Contribución a la comprensión y solución de problemas nacionales:** La función del departamento de Proyección Social expresa una finalidad social y académica en cada una de sus acciones, dado que ellas deben estar relacionadas con la solución de los problemas del país en el orden local, regional y nacional.
  
- Ø **Responsabilidad social:** contribuir de manera concreta y oportuna a la solución efectiva de problemas sociales, al fortalecimiento de la presencia activa de la institución en el ámbito regional, municipal y local. En esta perspectiva la Institución se comprometerá a promover programas y proyectos que respondan estratégica e interdisciplinariamente a la problemática social, de acuerdo con sus posibilidades.
  
- Ø **Solidaridad:** El departamento de Proyección Social debe procurar la construcción de espacios colectivos como expresión del fortalecimiento de la sociedad, con un sentido solidario por el bienestar y el mejoramiento de la calidad de vida de los colombianos.
  
- Ø **Cooperación:** El departamento de Proyección Social propenderá por el desarrollo de vínculos y por la consecución de convenios con instituciones y organizaciones de carácter privado y público que permitan un trabajo conjunto en cumplimiento de su objetivo social.

### 3. OBJETIVOS

#### OBJETIVOS POR FUNCION

**Educación Continuada:** Responder a las necesidades de formación, actualización y profundización de la comunidad en general mediante la oferta de programas de alta calidad y el desarrollo y acompañamiento de proyectos encaminados a la solución de problemas del entorno

**Proyección Social:** Asumir la responsabilidad social de dar respuesta a los problemas específicos sobre los cuales tiene injerencia Unión Americana de Educación Superior.

**Prácticas Empresariales y Sociales:** Aplicar en la realidad empresarial los conocimientos, habilidades y destrezas, adquiridos en la carrera, para llegar a ser eficientes y eficaces como miembros de una empresa u organización.

#### OBJETIVOS DEL DEPARTAMENTO

- Ø Constituir un puente entre Unión Americana de Educación Superior - comunidad y el sector productivo para la apropiación del conocimiento tecnológico mediante los diferentes programas de capacitación.
- Ø Contribuir a la actualización permanente de los egresados y la comunidad en general.
- Ø Obtener recursos para el desarrollo de los proyectos
- Ø Desarrollar proyectos con la comunidad.
- Ø Incentivar a la comunidad educativa para que reconozca su responsabilidad social.

- Ø Retroalimentar a las facultades para ofrecer programas actuales, competitivos y pertinentes para el sector productivo.

#### 4. FUNCIONES

La Proyección Social deben ser concebidas como un ejercicio responsable, permanente y pertinente de interacción con su entorno, desarrollado como parte de su función social de producir un conocimiento básico y aplicado en el diario compartir con la comunidad que le permita enriquecer y enriquecerse con el saber y el hacer de la misma.

Así, la Proyección Social es el medio por el cual la Institución promueve la aplicación del conocimiento para solucionar las necesidades locales regionales y nacionales, convirtiéndose en legítima protagonista de la construcción de un proyecto de nación, mediante la participación de toda la comunidad educativa en la búsqueda de soluciones solidarias a los problemas de la sociedad.

La función de Proyección Social debe incluir actividades encaminadas a generar o desarrollar nuevos métodos, ideas y programas que surjan del quehacer educativo para lograr los objetivos propuestos.

Por lo anterior, las funciones del Departamento de Proyección Social son:

1. Planificar, ejecutar, coordinar y controlar administrativa y académicamente la realización de los procesos de capacitación y de los diplomados, cursos y demás ofrecidos por la Institución bajo la concepción de Educación Continuada

2. Formular, controlar y evaluar los programas y proyectos de capacitación en coordinación con los diferentes programas académicos y recomendar los cambios necesarios, controlando la realización de los mismos.
3. Realizar estudios y diagnósticos sobre requerimientos de capacitación en entidades públicas y privadas, así como en el área de influencia de la entidad.
4. Elaborar el presupuesto de ingresos y gastos para cada evento.
5. Participar en los diversos consejos o comités de los cuales haga parte y en aquellos a los cuales sea invitado o convenientes para la Institución.
6. Diseñar y aplicar metodologías e instrumentos para la identificación de problemas en el sector privado y público, de tal forma que pueden ser atendidos mediante acciones de asesoría, consultoría e investigación.
7. Formular, ejecutar, controlar y evaluar en coordinación con la vicerrectoría académica los programas y proyectos de asesoría y consultoría que se desarrollen en la Entidad.
8. Elaborar un registro de consultores y asesores para las diferentes áreas que son atendidas por la Institución, tanto en el nivel de personas naturales como jurídicas.
9. Elaborar estudios de costos para los proyectos de asesoría y consultoría.
10. Fomentar la celebración de convenios para el desarrollo de actividades de asesoría, consultoría, prácticas empresariales e interacción con el entorno.
11. Elaborar y presentar los informes de gestión, logros y resultados.

### **5. POLITICAS**

Para el logro de los objetivos del Departamento de Proyección Social, Unión Americana de Educación Superior desarrollará las funciones de Educación Continuada, Proyección Social, Prácticas Empresariales y Sociales, de tal

manera que las acciones involucren el estudio del entorno y la aplicación tanto de los conocimientos adquiridos en la academia como de los resultados alcanzados en los proyectos de investigación para contribuir a la solución de problemas o a la satisfacción de necesidades de la comunidad.

Así, de acuerdo con la misión y visión institucionales, las políticas del departamento de Proyección Social serán las siguientes:

### **5.1 EDUCACIÓN CONTINUADA**

Es una estrategia de educación no formal y se constituye en un agente de servicio que debe responder a las necesidades de formación, actualización y profundización de la comunidad en general. Se refiere a los programas mediante los cuales Unión Americana de Educación Superior busca ofrecer oportunidades en las diversas áreas del conocimiento, para públicos igualmente diversos y que contribuyan a la formación permanente del individuo.

Las políticas de educación continuada se caracterizan por:

- § Facilitar el acceso a la educación continuada mediante la oferta de cursos, seminarios, talleres y diplomados para dar oportunidad de formación a la comunidad.
- § Fortalecer el bienestar de la comunidad educativa mediante la capacitación permanente de los directivos, profesores y empleados.
- § Retroalimentar y actualizar mediante cursos, seminarios y diplomados que se ofrezcan, en concordancia con los requerimientos del entorno.

§ Interactuar con la comunidad local para crear programas de acompañamiento dirigidos al mejoramiento de la calidad de vida.

## **5.2 PROYECCIÓN SOCIAL**

La Proyección Social en Unión Americana de Educación Superior está encaminada al desarrollo de proyectos y actividades que contribuyan al mejoramiento de los niveles de vida de la comunidad mediante asesoría y asistencia profesionales.

La política se caracteriza por:

- Ø Fomentar en todas las acciones de Unión Americana de Educación Superior el espíritu de solidaridad social que animó a los fundadores de la institución a contribuir al desarrollo del país, formando profesionales conscientes de su responsabilidad social con el medio local, regional y nacional.
- Ø Implementar en los diferentes programas que desarrolla Unión Americana de Educación Superior el servicio social obligatorio.

## **5.3 PRÁCTICAS EMPRESARIALES Y SOCIALES**

De acuerdo con el Proyecto Educativo Institucional de Unión Americana de Educación Superior las prácticas empresariales pretenden fortalecer la



## UNION AMERICANA DE EDUCACION SUPERIOR

---

relación Empresa – Institución, generándose un compromiso con los empresarios en la formación de los profesionales que requiere el país.

La política se caracteriza por:

- Ø Estrechar las relaciones de la institución con los sectores productivos, empresariales, educativos y organismos estatales; como estrategias de cooperación tecnológica y científica.
- Ø Desarrollar las prácticas empresariales acordes con los objetivos que Unión Americana de Educación Superior ha definido para cada uno de los diferentes programas que ofrece.
- Ø Impulsar planes y proyectos que se puedan desarrollar durante las prácticas empresariales que contribuyan a la solución de problemas de orden local, regional y nacional.
- Ø Propiciar la formación de grupos interdisciplinarios para lograr un mejor desempeño mediante la asistencia técnica a pequeñas y medianas empresas.